ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
11 MAY 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA N° 3564 /

LA LIGUA, 03 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 10.461/2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
7. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 30/09/1999.
8. Copia orden de ingreso N° 3448, de fecha 09/02/2023.
9. Captura de pantalla de la orden de ingreso N° 1382 de fecha 16/01/2023.
10. Documento de SII, Declaración mensual y pago simultaneo de impuestos F-29.
11. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Paola Noemí Martínez Vargas y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la anulación de la orden de ingreso asociada a la Patente Comercial con Rol COM2587, con giro; Venta de bolsas, bandeja, envases plásticos, insumo de repostería, frutos secos y productos congelados, considerar que la orden de ingreso N° 1382 de fecha 16/01/2023, se generó de acuerdo a la información que tenía el sistema en su momento, generándose una orden errónea de acuerdo a la renta del periodo tributario 2022, documento del SII reflejando en su numeral 1546 un valor negativo como capital propio tributario, por lo tanto al tener un valor negativo se debe cancelar una patente mínima, al respecto y para dar una solución rápida al contribuyente se creó una nueva orden de ingreso N° 3448 de fecha 09/02/2023 con el valor que correspondía, se adjunta toda la documentación que ratifica lo antes mencionado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita anular las órdenes de ingreso asociadas a la **Patente Comercial con Rol COM2587, con giro; Venta de bolsas, bandeja, envases plásticos, insumo de repostería, frutos secos y productos congelados,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	PAOLA NOEMÍ MARTÍNEZ VARGAS.
RUN	:	08.338.610 - K
GIRO	:	VENTA DE BOLSAS, BANDEJA, ENVASES PLÁSTICOS, INSUMO DE REPOSTERÍA, FRUTOS SECOS Y PRODUCTOS CONGELADOS.
ROL DE PATENTE	:	COM2587
DOMICILIO	:	PORTALES N° 739, LOCAL 4, LA LIGUA.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas a la Patente Comercial con Rol **COM2587** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.-Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/bav.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
03 ABR 2023
VISADO

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA